

Acceso e Identificación



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

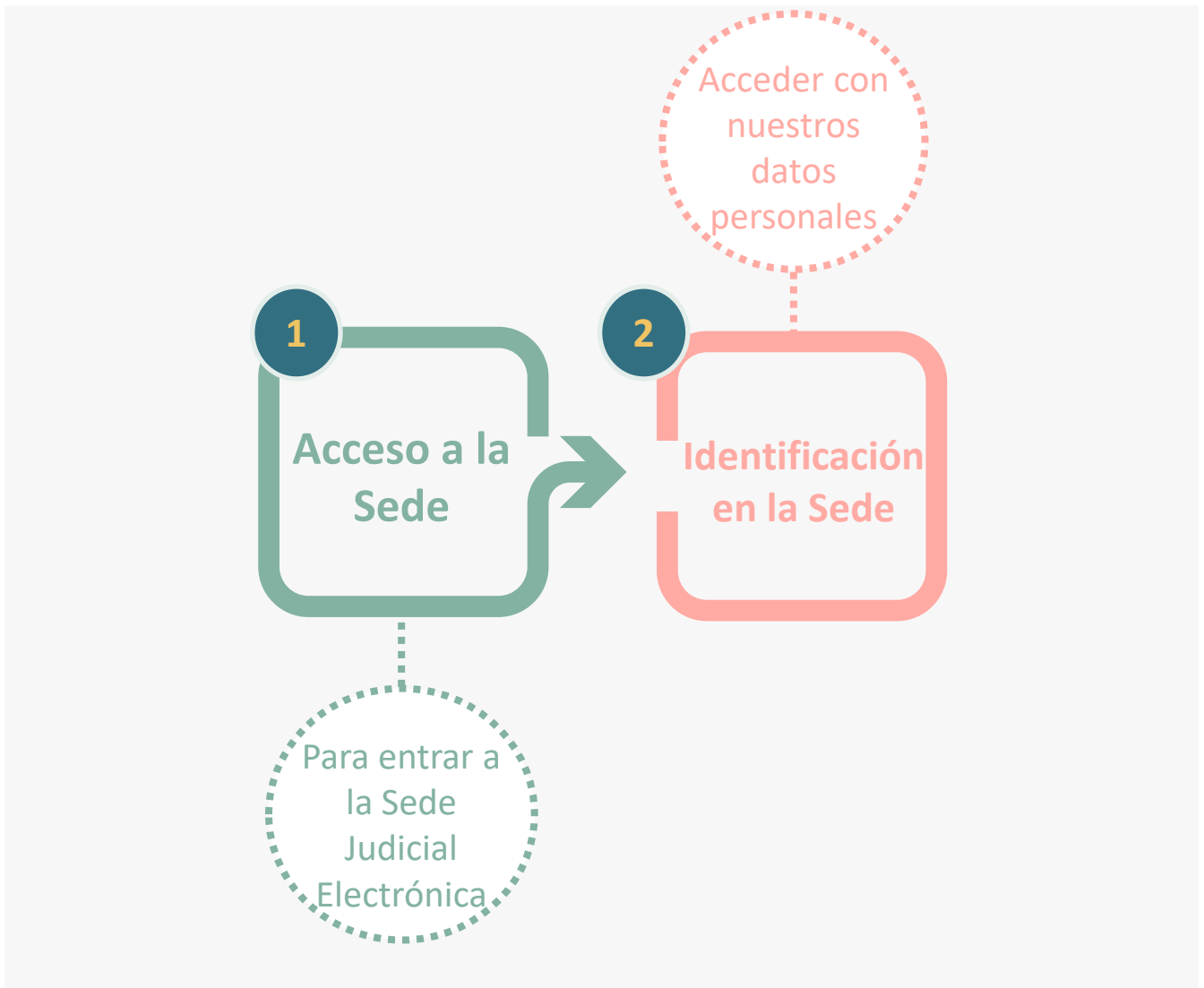


Sede Judicial Electrónica



¡Bienvenido!

Para acceder e identificarnos en la **Sede Judicial Electrónica (SEDJUDE)** procedemos a realizar los siguientes pasos :



¡Veamos cada uno de ellos con detenimiento!

Acceso e Identificación



A Acceso a la Sede

1

Para acceder a la **Sede Judicial Electrónica** tenemos que introducir su dirección (URL) en nuestro navegador de Internet (Internet Explorer, Firefox, Safari...)

<https://sedejudicial.justicia.es>

2

En el menú principal pulsamos Cl@ve:

Español | Contacto | Preguntas

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE JUSTICIA | Sede Judicial Electrónica

Buscar

Martes, 13 Diciembre 2016 15:30:14

Inicio | Trámites y Servicios | Conozca la Sede | Área privada | **Cl@ve**

Bienvenido a la Sede Judicial Electrónica

Según la ley 18/2011 la Sede Judicial Electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos y profesionales de la justicia a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a cada una de las Administraciones competentes en materia de Justicia.

La Sede Judicial Electrónica del Ministerio de Justicia abarca el ámbito de sus competencias en materia de Administración de Justicia, es decir, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y las Comunidades Autónomas de Extremadura, Castilla la Mancha, Castilla y León, Islas Baleares, Región de Murcia, Ceuta y Melilla.

Trámites y Servicios

Estado de mis expedientes



B Identificación en la Sede

Nos encontramos con **3 posibilidades de acceso** al área privada :

 <p>DNle / Certificado electrónico</p> <p>Acceder ></p>	 <p>Cl@ve PIN</p> <p>Acceder ></p> <p>Para usarlo es necesario registrarse</p>	 <p>Cl@ve permanente</p> <p>Acceder ></p> <p>Para usarlo es necesario registrarse</p>
---	--	--

1 DNle / Certificado electrónico: permite identificarte introduciendo nuestro DNI o certificado en un lector de tarjetas.



DNle / Certificado electrónico

Acceder >

No requiere estar registrado previamente

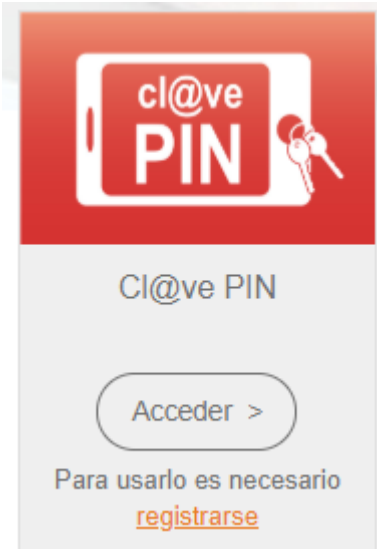
Permite acceder y utilizar sus servicios

Acceso e Identificación



B Identificación en la Sede

2 Cl@ve PIN

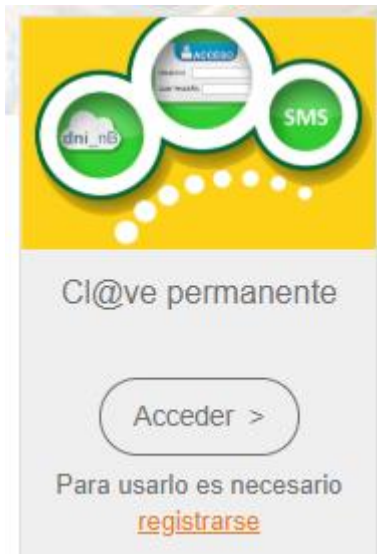


No requiere estar registrado previamente

Sólo permite navegar por la página (para utilizar sus servicios hay que tener DNle o Certificado Electrónico)

Sólo dura 24 horas, después hay que registrarse otra vez

3 Clave Permanente



Requiere estar registrado previamente

Sólo permite navegar por la página (para utilizar sus servicios hay que tener DNle o Certificado Electrónico)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA



Sede Judicial Electrónica